COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 07 de diciembre de 2018

ORDEN PARTICULAR Nº.869.

VISTO: La Nota Nº 393 de fecha 04 de diciembre de 2018, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización de la Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2019, en el rubro 340 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal (Ad Referéndum)", conforme al Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2019, en el rubro 340 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal (Ad Referéndum)",

2°. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DIV AER JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA